

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez a Sevilla.	7 16	10 02	12 10	14 18	16 26
De Sevilla a Jerez.	7 15	10 01	12 09	14 17	16 25
De Jerez a Cádiz.	5 40	8 30	11 20	14 10	17 00
De Cádiz a Jerez.	5 35	8 25	11 15	14 05	16 55

En Jerez. 2 ptas. Un año 2250.
Fuera. 675 ptas. Un año 2250.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Martes 14 de Octubre de 1890.

Núm. 10596.

AÑO XXXVI.

El Guadalete.

ASOCIACION DE PATRONOS Y OBREROS.

Las notables bases para la asociacion de patronos y obreros, presentadas por el Obispo de Barcelona en el Congreso Católico de Zaragoza y de que se ha ocupado con interés la prensa, dicen así:

1.º El gobierno facilitará, por los medios que crea más conducentes, la fundacion de sociedades de patronos y de obreros en todos los pueblos ó comarcas de la monarquía.

2.º El objeto de estas sociedades será exclusivamente formar para cada obrero un capital, cuya renta sea suficiente para mantenerlo en casos fortuitos de falta de trabajo, de enfermedad ó inutilidad física para ganar su subsistencia, por lo que respecta á los obreros, y para los mismos casos ó pérdida de su posicion de patronos, por lo que respecta á estos últimos.

3.º La organizacion de estas sociedades se regirá por un reglamento adecuado á las circunstancias de las industrias, artes y oficios de cada region de España.

4.º Las industrias que por su naturaleza cuentan gran número de operarios en relacion con el escaso de patronos, como sucede en las fabricas de Cataluña y otras regiones, en las minas, en los ferrocarriles, etc., podrán constituir sociedades, una ó varias, de la misma industria, bien los establecimientos se hallen instalados en un mismo pueblo ó en distintas localidades.

5.º Los obreros pertenecientes á industrias que no tienen la desproporcion antes indicada entre el número de operarios y patronos, podrán formar sociedades de patronos y obreros pertenecientes á industrias similares, como por ejemplo, los albañiles podrán formar sociedad con los carpinteros, cerrajeros, etc., de la misma localidad. En los pueblos pequeños podrán constituir sociedad los obreros pertenecientes á varias localidades de la comarca. Los braceros del campo podrán asociarse igualmente con sus patronos en una sola localidad, si esta tiene suficiente importancia, ó podrán constituir la sociedad entre varias localidades.

6.º El gobierno de estas sociedades, que se procurará se extienda como una vasta red por toda España de manera que no queden trabajadores ni patronos que no estén asociados, se constituirá en la siguiente forma: Un inspector, un presidente, dos vicepresidentes, un tesorero, un contador y cuatro vocales. El inspector será nombrado por la diputacion provincial á propuesta de la junta de mayores contribuyentes del pueblo en que se halle fundada la asociacion, ó de la comarca en que radique, segun los casos. El cargo de inspector recaerá en una persona honrada de buena posicion social y de los mejores antecedentes morales. Este empleo será puramente honorífico y se considerará como una carga de las clases superiores en beneficio de los inferiores. Los demás empleados serán nombrados por eleccion libre entre los socios, con arreglo á las siguientes bases: El presidente, los vicepresidentes y dos de los cuatro vocales, se renovarán precisamente todos los años. Si el nombrado presidente para el primer año pertenece á la clase de obreros, en el segundo año deberá nombrarse presidente un individuo de la clase de patronos, ó al revés, y lo mismo se efectuará respecto á los otros cargos, por manera que operarios y patronos alternen en el gobierno de la sociedad. Si el tesorero y el contador, podrán ser reelegidos; cuando una tercera parte de los socios pida el relevo serán substituidos, como se ha dicho, de los demás empleados.

7.º Los acuerdos de la junta de gobierno de la sociedad no serán válidos sino mediante la aprobacion del inspector. Contra la resolucion de este podrá acudirse en alzada á la diputacion provincial, la cual fallará en definitiva.

8.º La Iglesia, madre amorosa de todos sus hijos, toma á su cargo el patronato y vigilancia de todas las sociedades, y por tanto, los prelados, en sus respectivas diócesis, ejercerán sobre las cuentas que presenten los oficiales de las sociedades, aun despues de aprobadas, segun disponga el reglamento, la inspeccion que segun su deber ejercen sobre todas las asociaciones caritativas. Así mismo dictarán las disposiciones convenientes á fin de que aquellas corporaciones tengan siempre un carácter genuinamente español, á saber: informado por el catolicismo y la moral cristiana, y ordenaran cuando crean oportuno para la prosperidad moral y material de las sociedades. Al efecto podrán nombrar delegados y las resoluciones que dictaren en cumplimiento de su deber y su derecho serán obedecidas por todos y garantidas por la ley.

9.º Siendo el objeto de la fundacion de estas sociedades, mejorar la condicion religiosa, moral y social del obrero, armonizar las relaciones de éste con el patrono y asegurar en cuanto cabe la subsistencia de todos, particularmente de los más infortunados, para bien de ellos y de la sociedad en general, al lado de cada sociedad de patronos y obreros se creará una junta de patronato compuesta del cura párroco, alcalde, juez y fiscal municipales del lugar en que se halle establecida la socie-

dad, y de 16 personas de honradez y posicion social. Esta junta patronal será consultada por la sociedad en todos los casos previstos por el reglamento y en la forma que este disponga. En los pueblos donde exista mas de una sociedad se constituirán tantas juntas patronales como sociedades.

10.º Cada una de las sociedades determinará, al constituirse, la cuota semanal con que han de contribuir los socios. Esta cuota podrá ser de 25 céntimos de peseta, de 50 céntimos, de 75 céntimos y de una peseta. Los patronos pagarán á la sociedad el 50 por 100 de lo que paguen los operarios de sus talleres que sean socios, por manera que el patrono que tenga cuatro operarios inscritos en una sociedad que haya fijado por cuota dos reales semanales, tendrá que abonar semanalmente cuatro reales. El gobierno auxiliará á cada sociedad con la cantidad equivalente al 6 por 100 con que hayan contribuido todos los socios en cada año. Las diputaciones provinciales contribuirán en la misma forma con el 2 por 100, y los ayuntamientos igualmente con el 2 por 100, de modo que las sociedades que cuentan 500 socios y tengan fijada la cuota de una peseta, además de las 500 pesetas semanales que recauden de los socios, percibirán otras 300 pesetas, cuya cantidad es el importe de 60 por 100 á que asciende la contribucion de los patronos y las subvenciones del gobierno, de las diputaciones y de los ayuntamientos, en la forma que se ha dicho.

11.º Calculándose en 40 años el tiempo natural del trabajo del obrero, el ingreso como socio en cada sociedad podrá verificarse á la edad de 14 años, terminando el compromiso social á la edad de 54 años.

12.º Para mejor explicacion de las bases anteriores se consignan los siguientes datos:

1.º La sociedad que fije como cuota semanal el pago de 25 céntimos de peseta, reunirá para cada socio, á poca diferencia, contando el interés compuesto al 5 por 100 en un periodo de 40 años, 6.600 reales. Agregado á este capital la suma de 3.300 reales por el 50 por 100 que ha de abonar el patrono, segun se ha dicho, la de 390 reales que ha de abonar el Estado, la de 130 reales que ha de abonar la provincia por el 2 por 100, y otros 130 reales que ha de abonar el municipio, tambien por el 2 por 100, alcanza la suma de 10.550 reales, que será el capital del obrero despues de 40 años de trabajo. Si en vez del 5 por 100 el capital solo produce el 4 por 100, la suma se reduce á 8.224 reales para el obrero. Si el capital solo produjese el 3 por 100, la suma quedaria reducida á 6.484 reales.

Si en lugar de la cuota de un real acepta una sociedad la imposicion de dos reales, ó sea 50 céntimos de peseta semanales, el capital del obrero, en la forma dicha, producirá el doble, ó sean 21.400 reales al 5 por 100; 16.448 reales al 4 por 100; 12.968 reales al 3 por 100. Si la sociedad acuerda la cuota de 75 céntimos de peseta, ó sean tres reales semanales, producirá para el obrero, en la forma dicha, 31.650 reales; al 5 por 100, 42.200 reales; 32.096 al 4 por 100 y 25.936 al 3 por 100.

Respecto del obrero, ya se ve claro que si gana 25 pesetas semanales, como sucede en varios oficios y fabricas, puede, sin graves dificultades, pertenecer á una sociedad que tenga por cuota una peseta. Si el obrero gana 20 pesetas semanales puede pertenecer á una sociedad que tenga por cuota tres reales semanales. Si sólo gana el obrero 15 pesetas semanales puede pagar sin grave dificultad la cuota de dos reales. Si, por último, gana menos de las cantidades indicadas, puede asociarse á una corporacion que le fije por cuota un real.

Tocante á los años ó patronos en las fabricas que cuentan 300 operarios, y suponiendo que éstos pertenecen á sociedades que por término medio tengan por cuota dos reales semanales, resu tará que el patrono habrá de contribuir á las sociedades de sus obreros y dependientes con la cantidad de 300 reales semanales, que importan al año 15.600 reales, cantidad que no parece excesiva atendida la importancia que se supone ha de tener un taller en que trabajen 300 obreros. Si el patrono lo es de una industria poco importante, como sucede en muchas artes y oficios de pueblos grandes y en la mayoría de los establecimientos de pueblos pequeños, el calculo da el resultado siguiente: Si el obrero pertenece á sociedad que tenga por cuota dos reales semanales, el patrono, suponiendo que tenga bajo su dependencia 12 obreros, tendrá que contribuir con 12 reales semanales, y si tiene cuatro, con cuatro reales, cantidad que tampoco parece excesiva. Si se trata de sociedades de braceros del campo, que por regla general sólo podrán pagar la cuota de un real, resultará que en los cortijos grandes donde existan 200 braceros, el labrador tendrá que contribuir á la sociedad con 100 reales semanales, que importan al año 5.200 reales, cantidad que no parece excesiva atendida la importancia de una labor que necesita el trabajo de 200 hombres. Si el labrador solo tiene cuatro operarios, que es lo comun en las pequeñas haciendas, por regla general muy numerosas en todas las provincias, resultará que habrá de contribuir á la sociedad de sus braceros con dos reales semanales, ó sea 104 reales en un año.

Por lo que respecta al Estado, que segun las bases precedentes debería contribuir con el 6 por 100 de lo que contribuyen

los obreros, segun las bases anunciadas, hay que tener presentes los datos siguientes:

En España existen aproximadamente 18 millones de habitantes; de éstos la mitad son varones, y segun cálculos formados con datos imperfectos de la Estadística, el 60 por 100 son obreros ó patronos pertenecientes á las clases que han de formar las sociedades. Por tanto, suponiendo que el término medio de los asociados pague la cuota semanal de dos reales, el importe semanal de las cuotas en toda España ascenderá á diez millones de reales semanales.

El 6 por 100 de esta cantidad son 600.000 reales, que suman anualmente 31.200.000 reales, ó sea en números reducidos 8 millones de pesetas, que vienen á ser la cuarta parte de los derechos que al fisco produce el impuesto real de traslaciones de dominio, segun la ley de presupuestos. Por tanto, gravando el Estado los derechos de transmision de dominio, en una cuarta parte, tendria recursos suficientes para auxiliar á las sociedades de obreros y patronos.

Los Ayuntamientos y Diputaciones tendrían que contribuir respectivamente con la tercera parte de lo que satisfaría el Estado, y por tanto correspondierá pagar á las Diputaciones 2.600.000 pesetas y otro tanto á los Ayuntamientos. Repartidas estas cantidades entre las Diputaciones y Ayuntamientos respectivamente, resultaría que las 49 diputaciones de España deberían contribuir anualmente cada una con la cantidad de 53.061 pesetas, y tocaria tambien anualmente á cada Ayuntamiento aproximadamente 260 pesetas.

12.º Los cálculos y datos consignados en las bases anteriores, arrojan la luz suficiente para que á primera vista se comprenda que con poco sacrificio del Estado, la provincia y el municipio, con otro sacrificio no superior á las fuerzas del patrono y la cuota semanal que en aras de su porvenir tiene que sacrificar el obrero, se asegura á éste, despues que las sociedades hayan entrado en una marcha normal, un capital que puede variar entre 11.000 y 44.000 reales.

Los productos de esta cantidad, que considerada en su término medio responde perfectamente á las eventualidades de falta de trabajo ó de enfermedad del obrero, no serán suficientes en los primeros años de la constitucion de las sociedades, y de ahí la necesidad de fijar un periodo que podría ser de 40 años, durante los cuales las sociedades se limitarian á percibir las cuotas de los socios y las subvenciones, llevando cuenta corriente para cada socio. Si éste es obrero y fallece durante estos cuatro años, su familia tendrá derecho á percibir el importe líquido de las cuotas que el difunto haya entregado á la sociedad, y no otra cosa.

En los seis años siguientes, la sociedad abonará al socio, en caso de enfermedad ó falta de trabajo, el importe líquido de la renta que haya devengado el capital aportado por el socio á la sociedad; y si falleciese, se entregará á la familia el capital integro con las rentas que acaso haya devengado.

Durante los diez años siguientes, en los casos antes previstos, se abonará á los socios, no sólo el capital aportado por cada uno á la sociedad, sino tambien la renta que haya producido el capital y la parte alícuota que le correspondiese en las subvenciones y auxilios que por el Estado, la provincia y el Municipio hayan ingresado en la sociedad. Pasados los 20 años primeros, la sociedad entrará en su vida normal, y, por tanto, el socio percibirá en los casos de enfermedad ó falta natural de trabajo, ó inutilidad, la cantidad que segun el reglamento de la sociedad le correspondia. Si falleciese, la familia tendrá derecho á percibir las cantidades que correspondian al difunto en la forma que se ha expresado para los que fallezcan en el periodo de los años desde el cuarto al décimo de constitucion de la sociedad. Cuando ésta cuente 40 años de existencia, al fallecer el socio la familia tendrá derecho á lo que á aquél correspondia, segun las bases indicadas: mas si viviendo el socio quiere retirarse de la sociedad, podrá verificarlo, esrogando el capital que le correspondia, de cuyo capital se le descontará el 10 por 100, que quedará á beneficio de la sociedad. Si el socio no quiere retirarse de la sociedad, ésta le abonará el interés anual que correspondia á su capital, con los aumentos que produzcan las subvenciones, prorata parte, aunque el socio siga trabajando porque así convenga á sus intereses.

13.º Cuanto se ha dicho en la base anterior respecto al socio obrero, es aplicable al socio perteneciente á la clase de patronos en la siguiente forma: En el caso de necesitar este socio, por reverses de fortuna, los auxilios de la sociedad, ésta le dará cuatro tantos de lo que al socio obre ó correspondia, en la misma forma; proporcion, épocas y condiciones para los obreros.

14.º Cada sociedad fijará la cantidad que deberá dar á los socios en los casos de enfermedad ó falta natural de trabajo. La fijacion de semejante auxilio se hará teniendo en cuenta las condiciones y circunstancias en que se halle la sociedad, procurando que el importe de las subvenciones no exceda de la mitad del producto anual del capital ó bienes que constituyan la sociedad. En casos extraordinarios, el junta de gobierno, de consejo y acuerdo con la junta patronal, podrá acordar otra cosa.

15.º Los capitales que por todo con-

cepto ingresen en la sociedad se emplearán siempre mediante el consejo de la junta patronal.

16.º El gobierno concederá personalidad jurídica á las sociedades y directamente, y por medio de las autoridades protectora y auxiliará la constitucion, desarrollo y sostenimiento de las mismas.

LA BODA DEL SR. CASTELAR

A ruegos del Sr. Castelar, *El Globo* desautoriza ciertas especies divulgadas por una parte de la prensa estos últimos dias.

«Refiérese nuestro jefe y amigo Sr. Castelar—dice *El Globo*—al falso rumor de un próximo casamiento entre la señora vinda de Rute y él, rumor traído á cuento por algunos diarios hace poco, sin que ningun motivo ni pretexto e honrara una noticia tan falta de base como de oportunidad.

«Todos cuantos conocen á la señora de Rute y al Sr. Castelar saben que les liga un fraternal afecto y una gran amistad literaria desde hace mucho tiempo; mas que nunca le pasó por la mente ni hablar, ni mucho menos escribirse entre sí, respecto de otra clase de afectos, muy legítimos y honestos, pero que no existieron en este caso particular.

«Así es falso, de toda falsedad, que nunca la señora de Rute dirigiese carta ninguna sobre semejante asunto al Sr. Castelar, y por ende que haya éste, veraz hasta la exageracion, como todo el mundo sabe, mostrado á ningun amigo suyo, en ocasion y en parte ninguna, papeles de tal género que nunca existieron sino en la imaginacion de cronistas alucinados por el excesivo celo de la noticia que les lleva sin escrúpulo á decir enormidades, las cuales pueden ceder en daño de dama tan respetable, á cuyo sexo deben culto, pues defendiendo la triple corona de su debilidad, de su inteligencia y de su hermosura.

«Una última especie rectifica el Sr. Castelar: la de tal noticia, de su boda, se haya propagado por sus enemigos con animo de mortificarle. Al Sr. Castelar le disgusta la noticia, por falsa, no por mortificante. Al revés; tendria mucha honra, si hubiese optado ella, mucha honra en unir á la sueta de señora tan ilustre su propia suerte.

«La especie fué obra indudablemente de amigos que desahaban verla cumplida por bien del Sr. Castelar.

«Mas es en nos dice que á sus años, próximos los achiques de la vejez, maltrato por el trabajo y el combata, de fortuna escassísima, sin medios para sostener posiciones altas, resplandecientes de lujo y de riqueza, no piensa en procurarse un buen matrimonio; redúcese á procurarse un buen entierro.»

LA REVISION ARANCELARIA.

La junta para la revision de los aranceles se reunió ayer tarde para la provision de unas vacantes en la mesa, y la discusion del dictamen sobre la seccion 1.ª, que comprende productos químicos y de cerámica, sal y otros artículos.

El dictamen que suscriben los señores Alvarez, Cornet y otros, tenia un voto particular del Sr. duque de Almodóvar, en que se marcaba un criterio más expansivo.

El dictamen, defendido por el Sr. Cornet, fué impugnado por el Sr. Gamazo en el punto de la sal y de los productos grasos, por considerarlo poco proteccionista, atendiendo, sobre todo, á que de Portugal entra con poco derecho mucha sal en España.

Quedó la discusion pendiente para la sesion próxima.

Pero lo más notable en la sesion de ayer fué una cuestion previa, suscitada por los conservadores sobre la aplicacion de la base 5.ª, y otra cuestion planteada por los Sres. Barzanallana (D. José) y Navarro Reverter, pidiendo para el gobierno, ante la contingencia de la denuncia de los tratados, una verdadera dictadura económica: lo cual tambien combatió el duque de Almodóvar, recordando las facultades propias que tiene la junta, facultades que desaparecerian y hasta harian inútiles sus sesiones si se otorgara lo que pretenden los Sres. Navarro Reverter y Barzanallana.

Quedó presentado el dictamen sobre la seccion 6.ª, redactado por el señor vizconde de Campo Grande, seccion que comprende los tratados de comercio.

Hemos oido que el señor vizconde, despues de pedir la denuncia de todos los tratados, propone, además, que se retrotraiga la legislacion arancelaria al estado legal que tenia en 1877, y que nos presentemos á negociar, si así se acuerda, con una sola columna.

Las dos vicepresidencias vacantes han sido provistas en los Sres. Barzanallana y Gamazo.

La primera sesion se celebraria ayer lunes.

TELEGRAMAS.

CONGRESO INTERNACIONAL.

Amberes 10 (8-20 noche.)

Segun telegrafía, anoche se celebró la recepcion de los congresistas en la Casa de la Ciudad y se cumplió la ceremonia de beber el vino de honra en señal de amistad en el salón de los *Mariages*.

Pronunciaron elocuentes discursos el burgomaestre y el presidente del Congreso.

La iluminacion fué espléndida. Hoy se han inaugurado las tareas. Ha sido nombrado vicepresidente el Sr. Lastres, delegado español.

El Sr. Tolosa Latour ha defendido la clasificacion antropológica previa de los niños abandonados, obteniendo el asentimiento explicito del representante de Suiza y del de Francia, monsieur Roussel.

Ha expuesto la organizacion de las instituciones españolas que tienen carácter privado.

La asamblea ha aprobado una resolucion en que se recomienda la colocacion de los niños inculposos y moralmente abandonados en el seno de familias honradas.

Los debates han estado animadísimos. El Congreso durará ocho dias y celebrará varias sesiones generales.

En los intervalos de sesion á sesion serán obsequiados los miembros del Congreso con un paseo en barcos por el Escalda, con una recepcion en el Circulo artístico, una visita á la colonia de Hoogsbraentzen y una excursion á Bruselas.

REUNION DE PRELADOS.—LOS CARLISTAS EN CONTRA.

Zaragoza 11 (8 noche.)

Esta mañana se celebró una junta, á la que asistieron 30 obispos.

Los prelados han acordado firmar mañana, dia de la Virgen del Pilar, un mensaje de adhesion á la regente, otro interesando á S. M. en favor del Papa, y otro solicitando el cumplimiento del Concordato en algunos puntos referentes á la Iglesia.

Tambien firmarán mañana los prelados un escrito dando reglas de conducta á los católicos.

Los carlistas leales han visto con disgusto el acuerdo tomado por los obispos de enviar un mensaje de adhesion á la reina regente, y para significar su actitud de una manera más elocuente han decidido significar su lealtad á D. Carlos.

El director de *El Correo Catalan*, señor Llauder, redactará un mensaje que se dirigirá al cardenal Benavides declarando que los carlistas obedecerán á los obispos en aquello que se relacione con los asuntos espirituales, pero que en cuestiones políticas se atenderán á su propio criterio.

Zaragoza 11 (8 noche.)

Se ha acordado que el tercer Congreso católico se verifique en Sevilla en 1892.

El cardenal Benavides ha suplicado á los prelados que no abandonen á Zaragoza hasta despues del Rosario.

Importantes tradicionalistas han anunciado que irán á Roma para visitar al Papa y al Pretendente.

Mañana habrá en el templo del Pilar una gran solemnia religiosa. Probablemente oficiará el arzobispo de Santiago y predicará el de Sevilla.

EN LAS ALTURAS.

Tomar un chocolate á 350 metros sobre Madrid, es indudablemente, una grata y nueva sorpresa que ayer se sirvió dar el administrador de los *Nuevos Eliseos*, don José Folache, á varios representantes de la prensa, que gustosos asistimos á tan galante invitacion.

Á las diez y media de la mañana comenzó la maniobra de soltar las amarras del globo cautivo. Los expedicionarios, en seguimiento del capitán Sr. Sистер, fueron entrando en la barquilla del globo hasta el número de once.

Eran los Sres. Peral (D. Manuel), Ducazal (hijo), Cardenas, redactor de *La Epoca*; Bueno, de *El Dia*; Palma (D. Emilio), de *La Iberia*; Astor, de *El Globo*; Celada, de *El Pais*; Solis, de *El Demócrata*, y Romero Chacon, de *El Liberal*.

Despues de sacarse una fotografia de los expedicionarios, un prolongado silbido de la máquina de vapor fué la señal de subida.

Hubo quien temió que el chocolate tomado en las alturas no le hiciese el mismo efecto que si lo saborease en la cama.

Por fortuna no fué así: la ascension del globo fué lenta y el cable soltó los 350 metros de amarra, á cuya altura quedó el globo durante treinta minutos. Este fué el tiempo que se invirtió en saborear el *soco-nusco* y admirar el extenso horizonte que desde esa altura se dominaba.

Nuestro compañero en la prensa, Cardenas, decía con sobrada razon:—¡Qué lastima que desde esta altura no vieran nuestros ediles, las irregularidades topográficas que ofrece Madrid en su ensanche y la escasez de plazas y vias anchas!

Antes de ascender se tuvo la curiosidad de registrar las pulsaciones de los que por primera vez subian y las de los que habian ya hecho diferentes expediciones aéreas.

Entre los primeros habia quien marcaba 100 y 98 pulsaciones, y en la altura 120 y 108 respectivamente.

El descenso se verificó sin novedad á los 42 minutos de haber ascendido.

UN ACTO DE JUSTICIA.

El telégrafo nos ha trasmitido una noticia gratísima para los intereses españoles: la de que el Congreso de diputados bonaerense ha aprobado por unanimidad de votos el proyecto de ley presentado por el gobierno de aquella república otorgando una

subvencion a la compania Transatlantica de Barcelona por su servicio directo de correos maritimos a Buenos-Aires.

Con este acto, de tanto alcance mercantil como politico, realizado por la Republica Argentina por inspiracion de su digno presidente el Dr. Pellegrini, demuestra aquel pais su laudable deseo de que se consolide su comunicacion permanente con España, a la que prefiere entre las muchas naciones europeas que frecuentan con sus lineas de vapores el importante puerto de Buenos-Aires.

Tan lisonjera distincion debe ser doblemente agradecida, porque el gobierno argentino la concede a la Compania Transatlantica en los dificiles momentos de angustiosa crisis financiera porque aquél atraviesa, y sin tener para nada en cuenta los apuros del Erario, que deben significar poco cuando se trata del fomento del comercio y de la estrecha union de dos naciones, unidas por vinculos historicos.

Debemos, en suma, sentirnos orgullosos por la distincion de que España ha sido objeto, y felicitar a la Compania Transatlantica por tan brillante triunfo, que redundará, en primer termino, en honor de la patria, y que se puede decir ha conquistado en fuerza de haber conseguido que sus hermosos buques sean los preferidos entre tantos otros en el puerto de Buenos-Aires.

Asimismo debemos felicitar al doctor Pellegrini por su fecunda y patriótica iniciativa, llamada en lo futuro a realizar una empresa nobilísima, de gran trascendencia politica: la de avivar las simpatias de raza, estrechando fuertemente los lazos que ya unen a España con la Republica Argentina.

Quizá no esté lejano el dia, en que por virtud de estos patrióticos trabajos, y merced a la eficacia de la navegacion a itinerario fijo, se vea convertido nuestro puerto de Cádiz en el punto obligado de desembarque de todos los viajeros procedentes de la América del Sur.

¡Qué venturoso porvenir y qué gloria para los que hayan contribuido a una tan grande obra de progreso!

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Acontar desde diez dias de la publicacion del anuncio en el Boletín Oficial se verificará la subasta para las obras del afirmado del puente de la Cartuja y del trozo de carretera que hay de Jerez a dicho sitio. El tipo del remate es el de 1.983.966 pesetas.

Este ha sido un acuerdo que ha adoptado hoy la Comision provincial.

En la madrugada del sábado hubo un incendio en uno de los almacenes de la Aduana, pudiéndose sofocar a las siete horas de notado, gracias a los esfuerzos hechos.

Por las especiales condiciones de los edificios no ha ocurrido una catástrofe para Cádiz, dado los muchos valores que allí existen.

Las pérdidas han sido de escaso valor y las causas originarias del suceso, hasta ahora se ignoran. Parece casual.

Se instruye expediente para averiguar cómo se inició.

El dia 15, segun lo dispuesto en la Ley, se reunirá la Junta provincial del Censo, discutiendo y aprobando los proyectos de division en secciones de las listas enviadas por los ayuntamientos de los pueblos que constituyen esta provincia.

Hoy ha celebrado su fiesta onomástica el jefe del partido conservador Sr. Genovés.

En este dia ha demostrado las muchas simpatias y amistad que cuenta dentro y fuera de la localidad.

Pasaron de 600 el número de cartas y telegramas de felicitacion recibidos: entre ellos hay uno del Sr. Camacho del Rivero que le dice: «Mucha felicidad y mucha paciencia.»

Los catorce diputados provinciales afiliados al partido, le han regalado un soberbio alfiler de corbata consistente en una piedra blanca, grande y diáfana, rodeada de gruesos y claros brillantes.

El personal de la Diputacion ha regalado al Sr. Genovés dos magnificos jarrones de bronce.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 13 de Octubre de 1890.

MEETING DEL PARTIDO REPUBLICANO

El Domingo a la una y media de la tarde se verificó en el Teatro Principal el meeting anunciado.

En el fondo del escenario se habia colocado un cuadro en el que estaba pintada una matrona representando a España; a los lados dos grandes banderas, una portuguesa y otra española, rematando un escudo con las armas de Portugal.

A la hora de dar principio estaba el Teatro completamente lleno.

Tomaron asiento a la derecha del escenario los Sres. Gallego Paz, Barron, Luqué y Beas, Mayol, Cossio y algunas otras personas.

El Sr. Gallego Paz dió principio al acto, haciendo presente que D. Ramon de Cala habia manifestado serle de todo punto imposible asistir a la reunion convocada; pero que desde luego se adheria incondicionalmente a todos los acuerdos que allí se tomaran.

Dijo que el objeto del meeting, no era otro sino el dar lectura de un mensaje de adhesion y apoyo que los republicanos de Jerez dirigian al pueblo portugués, por su conducta elevada y digna ante el acto de despojo llevado a cabo por Inglaterra, cuyo mensaje se leeria al final.

Siguió el Sr. Gallego haciendo varias consideraciones historicas sobre Portugal: dijo que el egoismo de las dinastias habian separado a Portugal y España, siendo como eran dos pueblos hermanos. Dijo por

último, que los republicanos deben aspirar a la union de estas dos naciones por medio de una gran confederacion ibérica.

Seguió en el uso de la palabra el señor Mayol, diciendo que Inglaterra, que no habia hecho ningun descubrimiento, pretendia arrebatar lo que Portugal habia adquirido por sus ilustres navegantes; a este fin, dijo que esa misma conducta habia seguido un célebre bandido español.

Dijo que debemos enviar a nuestros hermanos de Portugal, ya que no elementos materiales, al menos el consuelo de nuestra adhesion: que debemos estar prevenidos porque lo mismo que hace Inglaterra hoy con Portugal, intente tal vez con España, como ya lo hizo apoderandose de Gibraltar.

Terminó diciendo que debe aspirarse a la union de los dos paises por medio de una gran confederacion, y que el dia que exista la gran republica ibérica, seria principio de la fraternidad de la raza latina. Muchos aplausos resonaron al terminar el señor Mayol.

Se levantó en seguida el Sr. Barron, pronunciando un discurso elocuentísimo que arrebató a la concurrencia, siendo interrumpido repetidas veces por los aplausos del público.

El Sr. Barron principió lamentando la gran crisis que está atravesando el pueblo portugués, pueblo hermano, y cuya crisis es digna de que todos fijen en ella su atencion.

Hablando de las exigencias de Inglaterra en el nuevo tratado hecho con el Gobierno portugués, dijo que es necesario de todo punto formar un Código internacional que dirima las contiendas que se suscitan entre las naciones, así como el Código civil arregla los asuntos de los pueblos.

Hizo atinadas y elocuentes consideraciones acerca de las relaciones entre las colonias y la Metrópoli, para demostrar que, si le es doloroso a una nacion perder sus colonias cuando éstas se emancipan, le es mucho más doloroso perderlas porque se las arrebataban.

El orador estuvo inspirado en un período, en que describió las grandes luchas que siempre España y Portugal han sostenido para conservar su independencia, citando, con verdadero entusiasmo los nombres del lusitano Viriato y del español El Empeinado.

Cree impolitico hablar de fusion ibérica, pues lo juzga imposible de realizar, y dice que si no puede haber fusion, puede muy bien haber confederacion; mas para conseguirlo es indispensable que España y Portugal se erijan en Republicas, y no hay mejor medio para lograr este fin que una coalicion republicana entre ambos paises.

Dijo que el partido republicano en España habia tomado dos rumbos: uno de benevolencia y otro de inflexible protesta contra lo de Sagunto.

Con este motivo dió un viva a Castelar y otro a Ruiz Zorrilla. Estos vivas fueron calurosamente contestados por todos, así como otros a Pi y Margall, a Salmeron y a Ramon Cala.

El Sr. Barron terminó su brillante discurso diciendo que debemos seguir la legalidad hasta conseguir nuestros ideales, usando para ello de todos los derechos de que podemos disponer, derechos que no se nos han donado gratuitamente por los poderes constituidos, sino conquistados por la democracia.

El Sr. Barron fué objeto de verdaderas manifestaciones de entusiasmo.

Seguió luego el Sr. Luqué y Beas, expresando que poco podia decir, después de los discursos que le habian precedido, y cuyos ecos se habian repercutido en la desembocadura del Tajo, como protesta de la usurpacion llevada a cabo por Inglaterra.

Dijo que levantaba la suya contra el despojo llevado a cabo, no solo como republicano sino como español.

Recordó lo ocurrido cuando el asunto de las Carolinas, en donde el pueblo español al levantarse como un solo hombre, humilló el orgullo del valido de Guillermo, porque la ley y el derecho se imponen siempre, y para ello no valen nada las intrigas de las instituciones monárquicas.

El Sr. Luqué terminó haciendo votos porque Portugal realice sus legítimas aspiraciones.

El Sr. Luqué fué tambien muy aplaudido en diferentes períodos de su discurso.

Terminado éste, se leyó el mensaje de adhesion que los republicanos de Jerez dirigian al pueblo portugués, y acabada la lectura se dió por concluida la reunion.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorete, 61, rue Caumartin

Nueva Droguería PLAZA DEL ARENAL

En la imprenta de «El Guadalete» y en la Librería Larga 33, se venden libros talararios perforados, con pases, para la libre introduccion de los mostos.

Efemérides:

OCTUBRE 14.

1476.—En este dia comienzan a vivir en el Monasterio de la Cartuja de Jerez los primeros frailes que vinieron de Sevilla del convento de las Cuevas.

1754.—Celebranse con gran suntuosidad honras fúnebres en San Dionisio, por la muerte de la reina de Portugal D.ª Maria Ana Josefa de Austria.

1809.—Tratado de paz en Schoenbrunn entre Austria y Francia.

1830.—Nace en Sanlúcar de Barrameda el aplaudido actor D. Fernando Osorio.

1855.—Muere en Madrid la distinguida cantante D.ª Nieves Gonzalez de Cotta.

Audiencia de lo Criminal.

Juicio senalado para hoy: Juzgado de Arcos.

Procesados.—Salvador Cañete y otros, por hurto.

Letrados.—Sres. Piñero y Pagliery. Procuradores.—Sres. Pan y Santos. Fiscal.—Sr. Ortega Morejon.

Ayer, segun habiamos dicho,

se inauguraron dos nuevas Escuelas de las tres levantas en el Mercado. Al acto asistieron unos 150 niños, así como sus respectivos Profesores.

Tambien concurrieron el Excmo. señor Marqués de Casinas, Presidente de la Comision de Instruccion pública, el Arquitecto Sr. Esteve Lopez, el Mayor domo señor Trillo, el Maestro de Obras Sr. Barrera y el Oficial de la Secretaria Sr. Rendon.

En el altar levantado en el piso principal el Sr. Cura de la Iglesia Parroquial de San Mateo bendijo el edificio, procediéndose luego a repartir a los niños cartuchos de dulces: esta operacion fué llevada a cabo por varias elegantes señoritas que habian tambien concurrido al acto.

Felicitemonos, pues, todos los jerezanos, de tener estos nuevos edificios destinados a la enseñanza de la niñez, y felicitemos a las dignas autoridades que iniciaron el pensamiento, así como a los que las han visto terminadas.

Debe regresar a Jerez en la

presente semana nuestro ilustre Diputado el Sr. Duque de Almodóvar del Rio.

El domingo por la noche, segun

se habia anunciado, se inauguró el Casino Republicano federal, situado en un salon alto de una casa calle de las Cruces.

Al acto asistieron los socios en número extraordinario. Tambien concurrieron los Sres. Gallego Paz, Mayol, Luqué y algunos otros, quienes pronunciaron discursos relativos al acto que se realizaba. El casino estuvo muy concurrido hasta hora avanzada de la noche.

Ayer se celebró en nuestra

Audiencia e juicio oral por Jurados contra Jonquin Guerrero Gil, el cual dió muerte a su madre en la calle de San Justo el dia 5 de Mayo último.

El vivo interés que ha despertado esta causa, se vió ayer demostrado en el numerosísimo público que durante el juicio ocupaba la sala, patio y corredores del palacio, así como tambien la puerta y calles inmediatas.

A las nueve de la mañana se constituyó el Tribunal de Derecho compuesto del señor Presidente D. Nazario Vazquez y Magistrados Sres. Cano y Perez Torres; el Teniente Fiscal Sr. Romero de Tejada y el defensor Sr. D. José E. Herrera.

Procedióse al sor eo de los señores jurados, siendo elegidos los señores siguientes:

- D. Miguel Rodriguez de Medina. D. Manuel Arquillo Gutierrez. D. José Gonzalez Lopez. D. German Dastis Luisaga. D. Francisco de Jan Rodriguez. D. Francisco Ferrera Franco. D. Adolfo Jimenez Baena. D. José Maria Arila. D. José Edreira Mateos. D. Juan Argullós Sedano. D. Antonio de Góngora. D. Juan Caro Bustillo.

Suplentes. D. Pablo Cruz Borrego. D. Graciliano de Puga. Estos señores, despues del juramento prestado, ocuparon sus respectivos sitios.

Antes de empezar la sesion los señores Magistrados, los Jurados, el Fiscal y el Defensor se trasladaron a la casa donde se comió el crimen para hacer un detenido examen de los puntos donde ocurrieron los hechos.

Terminadas las pruebas pronunció un informe elocuentísimo el Sr. Romero Tejada, teniente fiscal; informe que honra mucho a la dignísima persona que lo pronunció, como al foro español que cuenta en su seno letrados de tanto valer.

No menos elocuente estuvo la defensa encomendada al letrado jerezano, Sr. Herrera y Diaz, quien en su discurso adujo gran cantidad de razonamientos para demostrar la existencia de circunstancias atenuantes en la comision del delito.

En nuestro entender la mision más importante y difícil, es la que la ley encarga al Presidente del Tribunal de derecho; y esta vez, como otras muchas, el señor D. Nazario Vazquez ha dado cima a su mision de un modo elevado, preciso y concienzudo, resumiendo los hechos con claridad y precision, demostrando cómo supo hacerse cargo de ellos y explanandolos del modo más imparcial. El discurso del Sr. Vazquez fué elogiado por todos los señores letrados que asistían al acto.

A las siete de la tarde se retiró el Jurado a deliberar; y una hora despues se leia el veredicto recaído por este Tribunal.

El Jurado no aprecia en sus respuestas ninguna agravante y sí una atenuante.

El Sr. Presidente declaró suspendida la sesion que continuará hoy a las once de la mañana.

A esta hora el gentío que esperaba conocer el resultado era inmenso, sin que ocurriera ningun incidente.

Con verdadera satisfaccion

hemos sabido que nuestro apreciable vecino el licenciado en Medicina y Cirujia, D. Salvador del Blanco y Garcí Hidalgo, acaba de practicar una difícil operacion quirúrgica que ha consistido en la extirpacion de un gran tumor en el cuello. Sabemos que el enfermo continúa bien, y felicitamos al mismo tiempo al Sr. Blanco, que puede contar una de tantas operaciones difíciles que lleva practicadas y que con justa razon viene a justificar su reputacion como habil operador.

Ayer tarde salió de la plaza de

Egualaz a la calle Larga un carro pequeño que llevaba la mula desbocada, la cual fué

á estrellarse contra la pared de la acera de enfrente, muy cerca del círculo conservador. Un jóven que montaba una jaca pequeña y que corria al par de la mula, cayó tambien, lastimándose un brazo. La mula fué recogida por su dueño sin sufrir menoscabo.

En la Corredera tambien hubo caída de una cabalgadura.

Está visto que los cuadrúpedos están dispuestos a ocasionar perjuicios.

Puntos de que ha de darse

cuenta en la sesion ordinaria que celebrará el Excmo. Ayuntamiento mañana miércoles, a las siete y media de la noche.

Escrito de la Sra. Superiora de la Comunidad Siervas de Maria solicitando una subvencion.

Otra del Excmo. Sr. Marqués de Bertermati excusando el desempeño del cargo de Concejal.

Oficio del Comandante de la Guardia sobre composicion y reforma del armamento de los guardias y serenos.

Escrito de varios agentes de pompas fúnebres pidiendo aclaraciones sobre la concesion hecha por el Ayuntamiento a don Francisco de P. Arcila para el establecimiento de un servicio de carruajes mortuorios.

Cuentas municipales correspondientes al año económico de 1887 a 1888.

Cuentas del alumbrado público de gas en el mes de Setiembre.

Cuentas del Hospital general de Santa Isabel en el mismo mes.

Cuentas de las raciones y socorros facilitados a los presos de la Cárcel en el repetido mes.

Pliego de condiciones económicas para subastar las obras del camino que va al arceife de Cartuja.

Dimision de la plaza de Auxiliar de Caja presentada por D. Juan Gonzalez de la Mota, y propuesta del Sr. Depositario de la persona que ha de sustituir a aquél en dicho cargo.

Escrito del Sr. D. José María Villavicencio solicitando licencia para reedificar la fachada lateral de su casa calle San Marcos, núm. 7.

En Arcos.—Nos dicen de Arcos

de la Frontera, que en la tarde del dia 10, tuvo lugar la llegada de las Hermanas de Caridad, que han de encargarse del Hospital municipal de aquella ciudad.

Todo el venerable clero con una comision del Ayuntamiento, otra de particulares y otra de la conferencia de Sras. de San Vicente de Paul, las esperaban en la puerta del Hospital, y sin detenerse en ella más que el tiempo preciso para cambiar de saludo, se dirigieron al magnifico y gótico templo parroquial de Santa Maria, en cuya iglesia se cantó un solemnisimo Te-Deum, y acto seguido subió al púlpito el Sr. Cura primero D. Antonio Molle y dijo una piática tan oportuna y tierna que impresionó agradabilísimamente al numeroso auditorio.

Concluido esto se trasladó la comitiva al Hospital, en cuyo establecimiento se sirvió una espléndida comida dirigida por el dueño de un acreditado restaurant.

Arcos ha dado una prueba más de su acendrado catolicismo.

Ayer tuvo lugar una solemnisima funcion religiosa en dicho templo parroquial y seguidamente se llevó a cabo la toma de posesion de las hermanas.

Al Sr. marqués de Torresoto se debe en gran parte el beneficio que con la llegada de las hermanas ha conseguido Arcos.

Sucesos de ayer:

Un detenido en la madrugada de hoy, por embriaguez en la calle Corredera y tener en la mano una pistola cargada.

Otro y dos mujeres en la mañana de hoy, por cuestion y darse de golpes en la plaza de Alfonso XII, promoviendo escándalo.

Un jóven en la tarde de hoy, por haberle causado una herida en la cabeza a una mujer, al pasar por la calle Porvera, de una pedrada.

La mortalidad en los ejércitos.

—Dice El Liberal:

«En la revista francesa Archives de Medicine Militaire, correspondiente al mes de Julio del año corriente, se publica un trabajo estadístico de Mr. Longuet, acerca de la mortalidad en los ejércitos europeos. Allí va un dato entresacado de dicho artículo:

Table with 2 columns: Country and Mortality rate. Germany: 3,97 por 100. Belgium: 4,07. England: 5,13. France: 6,09. Austria: 6,94. Italy: 8,74. Russia: 8,88. Spain: 13,49.

Son cosa terrible los números cuando se ponen a decir verdades. Ante su elocuente laconismo no hay sino bajar la cabeza.

Y en vista de esto hay motivos para preguntar: ¿Es que el ejército de nuestro desdichado país sólo se compone de jefes y oficiales? ¿No hay un alma caritativa que pare mientes en las condiciones higiénicas de los cuarteles, de los hospitales militares, etcétera?»

Respecto a los rumores circulados

en esta localidad acerca del estado de un tanto alarmante de la salud pública en Sevilla, dice el domingo nuestro colega La Andaluza:

«Así se escribe la historia, y así se desfiguraron los hechos, pues no solo no ha ocurrido en Sevilla, gracias a Dios ningun caso de cólera, pero ni aun siquiera de los llamados sospechosos.»

La causa monárquica ha perdido

en Francia uno de sus mejores baluartes en la prensa.

El Figaro, que recibimos ayer, hace un cambio de frente, convencido, segun dice, de la impotencia de los partidarios del conde de París para restaurar el trono de Francia.

«Es preciso—añade—aceptar la república y formar su derecha conservadora.»

La actitud del Figaro responde a un movimiento general de opinion entre los desalentados amigos del conde de París, que con ocasion de la aventura Boulangerista ha demostrado condiciones bastantes inferiores a las que exige la alta mision que se cree llamado a cumplir.

Nuestros apreciables lectores

leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Y. J. J. y C.ª en Hamburgo, tocante a la feria de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz algunas importantes fortunas.

Con objeto de proporcionar

trabajo este invierno a los muchos brazos que han de quedar sin él, y al mismo tiempo para que las clases proletarias puedan vivir con algun pequeño desahogo, algunos propietarios de Sevilla piensan edificar casas apropiadas en distintos solares y sitios que existen en varios barrios de la ciudad en condiciones de ver ladera economia para esas clases.

De los detalles que publica

El Imparcial sobre la tarifa del famoso vino de Mac Kinley en los Estados Unidos, que tan profunda impresion ha causado en Europa, tomamos los siguientes datos que son los que mayor interés deben inspirar en esta region de España:

«En los vinos, licores y otras bebidas que aparecen citados en el grupo H, los legisladores norte americanos han decretado su deseo de poner trabas al consumo ó proteger la fabricacion nacional.

Así, pagarán los vinos: espumosos, las botellas de una azumbre, 8 pesos docena de un cuartillo, 4 pesos docena. Vinos comunes, que no contengan mas de 24 por 100 de alcohol: en barriles ó pipas, 50 centavos por galon; embotellados, 3 centavos adicionales por cada botella, siempre que la caja ó paquete contenga mas de una docena de botellas.

Noticias de Sevilla.

En esta Diputacion se recibió anteaño la dimision del cargo de diputado provincial del Sr. Jimeno Rojo, con motivo de su nombramiento de gobernador de Matagorda.

Jóvenes muy distinguidos de Sevilla han constituido una sociedad destinada a los recreos del «sport», y especialmente fomentar la afición a las excursiones y paseos en velocipedos.

Dicha sociedad, titulada «Veloz Club», ocupase ahora en los preliminares para la adquisicion de un terreno en sitio muy inmediato a Sevilla, y en el cual construir un elegante y cómodo velodromo, donde con bastante frecuencia se organizaran agradables fiestas.

Una de las dragas que trabajan en el puerto de Sevilla, la que vino de Barcelona, ha dado con los restos del vapor que se incendió en 1860, cuando la guerra de Africa.

Parece ser que uno de los cubos de la draga se enganchó dentro del casco del buque, que fué echado a pique a cañonera para evitar que el fuego llegara a la pólvora y proyectiles de que iba cargado.

El Jefe bajó entonces a reconocer la causa, y encontró que se trataba de los restos del vapor que ya habian sido olvidados.

Anteañoche se produjo un gran escándalo en la calle de las Serpes y en la puerta del Círculo de la Union Mercantil, donde reventó un petardo.

Se ignora quién fuera el mal intencionado que lo puso, como asimismo los motivos que a ello le indujeron.

Ha fallecido en Alcalá de Guadaíra la señora doña Maria de la Salud de Alba y Soto, madre del aplaudido poeta don José Gutierrez de Alba.

En Gelves, a Dios gracias, no ha vuelto a ocurrir novedad alguna. En Sevilla y en el resto de la provincia se goza la más completa salud.

En la sesion celebrada por el nuevo comité local del partido republicano progresista de Sevilla se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º El partido republicano progresista de Sevilla está dispuesto a entrar en inteligencia para la próxima campaña electoral con las demás fracciones del partido republicano.

2.º Rechazar toda inteligencia con partidos monárquicos, ni aun con el título de liberales.

3.º Dar un voto de confianza al Presidente del Comité para que gestione, en union del Comité federal y demás partidos republicanos, todo lo relativo a la candidatura electoral, si bien dando cuenta de cuanto juzgue conveniente durante la marcha de las susodichas gestiones, enminadas a tan patriótico fin.

El director general de Correos y telégrafos, Sr. Los Arcos, ha dispuesto que un turno especial de ordenanzas haga el reparto de telegramas a la prensa, ganando, como es natural, los periódicos con esta medida, rapidez en el servicio.

Partidas de vinos exportadas

por la bahia de Cádiz: Para Goteburgo, 197 botas, 3 cuartillos y 16 cajas.

Para Bristol, 195 botas, 3 cuartillos y 16 cajas.

Para Copenhague, 78 botas, 1 octava y 21 cajas.

Ya alcanza a más de 4.000 personas la suscripcion abierta en la Coruña para elevar una estatua a D. Eusebio de la Guardia, que perpetúa la memoria de su generoso desprendimiento dotando a la capital del magnifico Instituto inaugurado recientemente.

A la hora de escribir estas líneas, once de la noche, está lloviendo. Quiere Dios que siga sucediendo lo propio por una semana.

El concejal del Ayuntamiento de Madrid director de paseos y arbolados, Sr. Arredondo, estuvo el sábado último en los terrenos de La Elipa con objeto de fijar el punto en donde ha de comenzarse la plantación de 50.000 arboles.

¿Han visto ustedes qué cosas pasan en España? En no sé qué pueblo de la provincia de Murcia dos hombres han apaleado a 30 personas.

¿Mire usted si son aprovechachitos los portugueses! Hay un cordón sanitario en la frontera para evitar que pase el cólera conducido por ningún español.

La enfermedad que padece el Eminentísimo Sr. Cardenal Fray Zeferino Gonzalez, no es tan grave como dijo hace tres días la prensa.

Dice «Las Provincias» de Valencia: «Sensibles son todas las desgracias que produce el cólera, pero hay algunas víctimas de la epidemia que merecen de una manera muy especial la expresión del duelo público.

Entre ellas figura una joven bella, robusta, llena de vida y de salud, que anteañoche estaba buena y sana, y ayer a medio día estaba difunta.

Las siervas de María son unas religiosas que se sacrifican por la humanidad doliente. Su única misión es cuidar a los enfermos.

Manuel Salvatella. — Comisiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puñales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, a los precios siguientes:

LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO ESCOLÁSTICO DE 1890-91

Se venden en la Librería, calle Larga, número 33.

GRAN REALIZACION de muebles y libros por término de un mes. De doce a dos de la tarde.

En las fábricas calle Honda, calle Pozuelo, y en la tienda del Conde y de las Calderetas se venden flemas para lamparillas, a 5 reales litro.

Aguardiente 40 grados PARA VENDIMIAS

Se vende en la Fabrica calle Barreras, núm. 12.

Compañía francesa de seguros el Phenix. — Contra el incendio y sobre la vida. Agente en Jerez, D. Javier Piñero, Co-redera 52.

En la Librería, calle Larga, núm. 33, se ha recibido una gran remesa de las plumas PHENIX, nickeladas para evitar la oxidación.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 OCTUBRE 1890

Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el teniente coronel de Sementales, D. Alb. rto Gonzalez de la Pena.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administración de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado: POR FALTA DE DIRECCION.

Acaban de ser detenidos en París dos financieros que abusaron de un sistema más conocido que el famoso robo a la americana.

Estos dos negociantes en imbecilidad humana, publicaban anuncios en los cuales se prometía nada menos que 1.200 francos de beneficios por mes con sólo depositar 100.

Cigarras clavos. — Ha muerto en Londres a una edad muy avanzada, un famoso fumador llamado Wallace, a quien hace cincuenta años le predijo el médico una muerte próxima si continuaba fumando.

Desde esa época hasta su muerte, Wallace habra fumado unos 170.000 cigarras (8 ó 10 diarios), le suerte que su féretro habra resultado forrado en cobre ó en hierro, según el metal de los clavos.

En las enfermedades de los niños, y como nutritivo durante la lactancia es de valor inapreciable. — (Desconfiar de las imitaciones) — B ree ona 20 Enero 1897 — Ingeniería certificada que con la Emulsion Scott, excelente preparado de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa he obtenido satisfactorios resultados en el combatir las afecciones escrofulosas y linfáticas y la bronquitis crónica.

Dr. F. VIDAL SOLARES Especialista en las enfermedades de la mujer y niños.

D. Agustín Fuster y Fernandez, Médico cirujano, socio corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Murcia y del Ateneo Antropológico, Presidente honorario de L'Unione dei benemeriti di tutte le nazione, premiado por el Ateneo Antropológico, etc.

AGUSTIN FUSTER. Anuncios de interés SAT CITA, SI SAT BENE.

Extraviado ó Secuestrado «ARBI» Perrito pequeño, cuatro ojos. — Orejas y cola cortadas. — Bien conocido. — Reconociendo los buenos sentimientos de la persona que lo tiene, se le ruega la devolución por ser recuerdo de familia, y gratificarán. — Plaza de la Yerba, número 3, principal.

Los Sres. Diez Vergara y C.ª, nos remiten para su insercion el siguiente anuncio: Como corresponsales del Banco Hispano Colonial estamos autorizados por él para recibir las suscripciones para la emision de 340.000 billetes hipotecarios de la Isla de Cuba de pesetas 500 al tipo de 95 p.ª, a cuyo efecto estarán abiertas estas oficinas, Caballeros 19, el 15 del actual, día señalado para la suscripcion, desde las ocho de la mañana a las doce de la noche, teniendo desde ahora a disposicion de las personas que quieran enterarse las condiciones en que se hace la emision. — Diez Vergara y C.ª

Piano. — Se vende uno de buenas condiciones y en poco precio. — Porvera 29, tercer piso.

COKE Y CARBONCILLA — Se lleva a domicilio, pasando de 5 quintales. — Depósitos y avisos, Sol 7.

D. Teodoro Orozco, ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas médico-quirúrgicas, a la casa número 48 de la Corredera.

En una casa de extraccion se necesita un joven que tenga buena letra y esté al corriente en cuentas. Dirijirse por carta expresando la edad, a la imprenta de este periódico.

Manuel Salvatella. — Comisiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puñales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, a los precios siguientes:

LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO ESCOLÁSTICO DE 1890-91

Se venden en la Librería, calle Larga, número 33.

GRAN REALIZACION de muebles y libros por término de un mes. De doce a dos de la tarde.

En las fábricas calle Honda, calle Pozuelo, y en la tienda del Conde y de las Calderetas se venden flemas para lamparillas, a 5 reales litro.

Aguardiente 40 grados PARA VENDIMIAS

Se vende en la Fabrica calle Barreras, núm. 12.

Compañía francesa de seguros el Phenix. — Contra el incendio y sobre la vida. Agente en Jerez, D. Javier Piñero, Co-redera 52.

En la Librería, calle Larga, núm. 33, se ha recibido una gran remesa de las plumas PHENIX, nickeladas para evitar la oxidación.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 OCTUBRE 1890

Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el teniente coronel de Sementales, D. Alb. rto Gonzalez de la Pena.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administración de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado: POR FALTA DE DIRECCION.

Acaban de ser detenidos en París dos financieros que abusaron de un sistema más conocido que el famoso robo a la americana.

Estos dos negociantes en imbecilidad humana, publicaban anuncios en los cuales se prometía nada menos que 1.200 francos de beneficios por mes con sólo depositar 100.

Cigarras clavos. — Ha muerto en Londres a una edad muy avanzada, un famoso fumador llamado Wallace, a quien hace cincuenta años le predijo el médico una muerte próxima si continuaba fumando.

Desde esa época hasta su muerte, Wallace habra fumado unos 170.000 cigarras (8 ó 10 diarios), le suerte que su féretro habra resultado forrado en cobre ó en hierro, según el metal de los clavos.

Bernardo de Cozar y M. na, establecimiento de Bien, número 51. Suceso Gomez, calle San Juan de la Cruz, número 32, izquierda. Jerez 13 de Octubre de 1890. — El Administrador, J. Diaz.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 12 Y 13. Matrimonios, 0. Nacimientos. Varones, 0. — Hembras, 4. — Total, 4. Defunciones. Varones, 2. — Hembras, 3. — Total, 5. Además dos fetos: uno varon y otro hembra.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 12 Y 13. Matrimonios, Ninguno. Nacimientos. Manuel Loreto Ramos. Josefa Gandon Rodriguez. Jorge Ruiz Delgado. Defunciones. D. Juan Antonio Torres Orihuela. D. Diego Dominguez Marquez. D. Pedro Palacios Valle. D. Juan Moreno Lobato. D. Manuel Gomez Garcia.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses oegolladas el dia 13

Table with 3 columns: Reses, Pesos, Ptas. Ganado vacuno 19 2614.12 kilos 1.36 ptas. Lanar. 11 176 80.0 1.16 Machos cabrios 1 20 300 1.16 De cerda. 7 697.000 1.80

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR. — Ntra. Sra. del Carmen. MAÑANA. — Dicha iglesia. SANTO DE HOY. — San Calixto P. y Mr. MAÑANA. — Santa Teresa de Jesús Vg.

IGLESIA DEL CARMEN Hoy, a las cinco y media de la tarde, se cantarán maitines en honor de la Mística Doctora Santa Teresa de Jesús. Terminados estos y el Santo ejercicio del mes del Rosario, se dará principio a la anual novena de la santidad, estando en toda ella expuesto su Divina Majestad.

Mañana Miércoles, fiesta de la Estática Maestra, a las ocho de la misma, se cantará una solemne misa, panegirizando en la misma las glorias del Serafín del Carmelo, un Padre de esta Comunidad. Al toque de oraciones se hará el ejercicio del mes del Rosario y a continuación la novena, que durará hasta el día 22

Desde las primeras vísperas del día de hoy, hasta el ocaso del sol, el día de mañana, pueden los fieles ganar una indulgencia plenaria, visitando esta Iglesia.

Alcance. Extracto de los periódicos de Madrid del día 12. — Ayer llegó a Madrid y se presentó al señor ministro de Marina el Sr. Peral, a quien comunicó aquél el acuerdo del Consejo Superior de la Marina, aprobado por el gobierno, respecto a la construcción de un nuevo submarino bajo los planos y dirección del mismo Sr. Peral.

Habiendo manifestado éste deseos de conocer el expediente é informe del Consejo de la Marina, le ha sido facilitado ayer mismo por el señor ministro.

Segun hemos oido ayer a personas autorizadas, parece que el Sr. Peral ha manifestado que el nuevo submarino ha de tener un desplazamiento de 200 toneladas y que, por consiguiente, no será utilizable nada de lo que constituye el actual submarino.

— Dijimos ayer que el gobierno habia visto con profundo desagrado la conducta del señor marqués de Vadillo en el Congreso Católico de Zaragoza.

Dijimos ayer que era muy posible que a consecuencia de esto el señor marqués de Vadillo no tomase posesion de la direccion de lo Contencioso para que esta nombrado.

Y... Sabemos que el señor ministro de Hacienda firmó ayer una Real orden disponiendo que el Sr. Jimeno de Lerma siga encargado de la direccion de lo Contencioso hasta que se determine otra cosa.

Visto. — En el ministerio de Hacienda se reunió ayer tarde una de las subcomisiones de la Junta de reforma de los aranceles y de revision de los tratados de comercio, y mañana celebrará sesion la Junta en pleno para discutir la ponencia del señor vizconde de Campo Grande.

Segun hemos oido, este dictamen es de una gravedad suma, pues trata de la forma en que se debe realizar la renovacion de los tratados, la cual debe llevarse a cabo, en opinion del señor subsecretario de Hacienda, denunciando todos los vigentes y tomando como punto de partida la columna única del arancel para las nuevas negociaciones.

Acaso este asunto dé origen a la primera batalla entre proteccionistas y librecambistas, pues éstos consideran muy perjudicial para los intereses de España la fórmula propuesta por el señor vizconde de Campo Grande.

— Los comentarios de última hora de la noche versaron acerca de la reunion reformista.

La nueva forma de propaganda política inventada por el Sr. Romero Robledo hizo mucha gracia a las gentes; pero mucha. Para nadie pasó inadvertido, sin embargo, que el sistema de triangulacion puesto en práctica por el Sr. Romero Robledo tiene por objeto el que cada uno de los lados del triángulo busque entre sus amigos tres ó mas votos, hasta diez inclusive; pudiendo así formar, no sólo triángulos que es la figura geométrica mas sencilla, sino hasta decágonos y aun polígonos de once lados.

Mucha geometría nos parece además de que el procedimiento es ya viejo, pues los moderados, maestros siempre en revelaciones, lo pusieron en práctica en el ejército el año 43 para derrotar a Espartero. Y no les salió mal la cuenta; pero aquellos eran otros tiempos.

Como final consignaremos la siguiente breve observacion hecha por un fisimista y elevado ministerial al conocer la triangulacion de las huestes del Sr. Romero Robledo. Dijo así: Secreto de Dios... secreto de Dios; secreto de tres... del diablo es.

LA FIESTA DEL PILAR EN ZARAGOZA. Zaragoza 12 (9'15 mañana.) Director Correo. Todo es júbilo hoy en esta heroica ciudad. Desde las cuatro de la madrugada se celebran misas en todas las iglesias. El hermoso templo del Pilar se ve constantemente lleno de fieles.

Como final consignaremos la siguiente breve observacion hecha por un fisimista y elevado ministerial al conocer la triangulacion de las huestes del Sr. Romero Robledo. Dijo así: Secreto de Dios... secreto de Dios; secreto de tres... del diablo es.

LA FIESTA DEL PILAR EN ZARAGOZA. Zaragoza 12 (9'15 mañana.) Director Correo. Todo es júbilo hoy en esta heroica ciudad. Desde las cuatro de la madrugada se celebran misas en todas las iglesias. El hermoso templo del Pilar se ve constantemente lleno de fieles.

Pasan de 6.000 las personas que han comulgado. Al amanecer anunció la solemnidad del día el disparo de numerosas bombas y el repique de las campanas.

Las músicas recorrieron las calles tocando una alegre diana. La comparsa de gigantes y enanos llama mucho la atencion.

TELEGRAMAS Madrid 12 de Octubre de 1890, a las 1'30 de la tarde. EL CONCURSO DEL FERROL Parece que se ha resuelto declarar desierto el concurso para la construccion de tres buques en la ría del Ferrol y convocar a otro nuevo.

Tanger 12 a las 6'15 de la tarde. DESDE TANGER La colonia española ha celebrado un meeting, acordando protestar contra los telegramas y artículos alarmantes publicados en periódicos españoles tomando su nombre y enviar copia del acta al Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Votaron en favor 30 contra 3, absteniéndose uno. La minoría protestó negando legalidad a la representación de la colonia, que habia sido previamente convocada en periódicos de la localidad.

Madrid 12 a las 7'15 de la noche. ROMERO ROBLEDO Coméntanse desfavorablemente las declaraciones que hizo anoche este hombre público.

Sus amigos se hallan descontentos y consideran que el acto realizado es licenciamiento del partido. El sistema de tranquilidad que propuso para las próximas elecciones lo consideran ineficaz y bufo.

Esta noche come Romero Romero en casa de Canovas, circunstancia a que se atribuye significacion. Madrid 12 a las 9'20 de la noche. CANDIDATOS DE OBREROS

En una reunion de obreros celebrada hoy en San Sebastian, se ha discutido la conveniencia de la representación de los obreros en los Municipios y las Cortes.

Se nombró una comision que redacte un manifiesto electoral. COLONIA AGRÍCOLA

Por el Ministerio de Fomento se ha aprobado la transferencia que hace D. Manuel Bueno de las colonias agrícolas del Campo de Melilla, a favor de la sociedad el Norte de Africa.

FERRO-CARRILES Uno de los primeros proyectos que se presentarán a las Cortes por el actual Gobierno sera relativo a la creacion de ferrocarriles económicos.

Madrid 12, a las 11'20 de la noche. EL CULTO DE MARÍA. Se ha celebrado en Zaragoza, con extraordinaria concurrencia la fiesta de la Virgen del Pilar.

El Arzobispo de S-villa pronunció una elocuente oracion sobre el tema: España fué grande mientras se inspiró en el culto a María, y cuando se introdujeron en nuestra patria los errores religiosos, comenzó su decadencia.

Dijo el arzobispo que el Congreso Católico, celebrado a la sombra de la Virgen del Pilar, significa nuestra regeneracion. CONTRA EL CZAR.

Telegrafian de San Petersburgo que el czar ha logrado salvarse de un nuevo atentado contra su persona.

Hallandose cazando el emperador en union del general Werder y otros personajes, se acercó un desconocido que arrojó contra el czar un objeto, y salió huyendo precipitadamente.

Dicho objeto era una bomba explosiva, que reventó inmediatamente, y cuyos efectos fueron terribles.

Los cascos causaron graves heridas al general. Los personajes restantes resultaron ileso.

Despues de un escrupuloso registro hecho en los montes próximos, fué capturado el Dr. Hirsch, que se declaró autor del atentado.

— Inmediatamente se le encerró en un calabozo. Madrid 13, a las 10'30 mañana. La viruela sigue aumentando considerablemente en Madrid.

En el meeting celebrado ayer por los obreros de Barcelona, abogóse por el planteamiento de la anarquía.

Complicase más cada vez la resolucion de la crisis de Portugal.

Continúa muy activa la exportacion de trigo en el Mar Negro. Han pasado los Dardanelos 29 buques con cargamento de dicho artículo.

culo, de los cuales 11 van destinados a Gibraltar y ninguno a puertos españoles.

En los mercados ingleses y belgas se advierte bastante firmeza en los precios de los trigos.

Madrid 13 a las 4 de la tarde. El conde de Benomar, embajador de España cerca del rey Humberto, ha regresado a Roma despues de visitar a la familia real en Monza, donde presentó sus credenciales.

Carecen por completo de fundamento los rumores que han circulado atribuyendo a disentimientos políticos entre Rumania y Francia la tardanza en nombrar el nuevo ministro plenipotenciario de Rumania en Paris.

El gobierno de Francia ha comenzado a ocuparse seriamente en la cuestion relativa a la reforma arancelaria.

La aparicion de partidas armadas de Arnantes, en territorio servio, habia producido cierta intranquilidad; pero se sabe que perseguidos aquellos por algunas columnas habian repasado la frontera.

Aumenta la agitacion en el Tesino. Se van a enviar nuevos refuerzos de tropas a dicho pais.

Continúa reinando la calma en los mercados de cereales de Francia. Los precios de los trigos se mantienen generalmente bien y las buenas calidades son muy buscadas para las nuevas sementeras pagándose a precios subidos. En Marsella sigue la firmeza en los precios, notándose pocas transacciones.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ. ENTRARON. Dia 8 en la noche. Vapor español Solis, de Londres en 7 dias con carga general y 21 tripulantes.

Goleta española San José (a) Paqueta, de Mazagan en 4 dias con maiz y 7 tripulantes. Dia 9. Vapor español correo Tanger, de Tanger en 3 horas en lastre.

Vapor español Luis de Cuadra, de Sevilla en 12 horas con carga general y 28 tripulantes de tránsito. Vapor español Luis Pinzon, de San Fernando en una hora con sal y 8 tripulantes de tránsito.

Vapor español Luchana, de Huelva en 8 horas con carga general y 17 tripulantes de tránsito. Balandra española Lola, de Sevilla en 3 dias con ladrillos y 4 tripulantes.

Balandra española Aurora, de Sevilla en 4 dias con ladrillos y 4 tripulantes. Dia 11. Vapor español Williams Haynes, de Tanger en 5 horas con carga general y 16 tripulantes.

Dia 12. Vapor español correo San Agustín, de Génova y Malaga en 14 horas con 7 pasajeros para Cádiz, carga general, 75 tripulantes y 5 pasajeros de tránsito. Vapor español Cabo San Antonio, de Sevilla en 12 horas con carga general y 32 tripulantes de tránsito.

Vapor español Lista, de Almuñecar en 18 horas con carga general y 22 tripulantes de tránsito. Vapor español Manuel Espaliú, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general y 22 tripulantes de tránsito.

Vapor español Asturias, de Málaga en 14 horas con carga general y 21 tripulantes. Vapor español María Gracia, de Sevilla en 13 horas con carga general y 8 tripulantes.

Los laudes Anselmo, de Ayamonte con cascos de sardinas, Humilde, de Sevilla con go y San José y Animas, de Cartaya con cerdos. SALIERON.

Dia 9. Vapor español Solis, con carga general y 21 tripulantes de tránsito para Málaga y Barcelona. Vapor español Luis Pinzon, con sal y 8 tripulantes de tránsito para San Fernando.

Go eta inglesa Richard Greaves, con sal y 6 tripulantes para Fogo. Balandra española Margarita, con carga general y 6 tripulantes de tránsito para Ceuta.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA. El vapor TRIANA, saldrá el 17 del corriente para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.

El vapor CABO CREUX, saldrá el día 16 de Octubre, para Algeciras Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Ceite y Marsella, admitiendo carga a flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía, 19, Cádiz. COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA.»

Para la Habana, Matanza, Santiago de Cuba y Cienfuegos. — El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico HUGO,

su capitán D. A. Mugica, saldrá para dichos puertos el Domingo 26 de Octubre, a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, plaza de Castelar, número 15, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. MARTES 14.

9 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la idem. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem.

MIERCOLES 15. 9 30 de la mañana. 10 30 de la mañana. 11 30 de la idem. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem.

ALLIANCE.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA.
ESTABLECIDA EN 1824.
OFICINA PRINCIPAL:
BARTOLOMEW LANE, BANK, LONDRES.
CAPITAL SOCIAL £5.000.000
DIRECTOR: El Muy Honorable LORD ROTHSCHILD.
Esta compañía ofrece en grado eminente todas las ventajas que puedan apetecer los que desean efectuar seguros contra incendios.
El gran capital suscrito y la responsabilidad de un gran cuerpo de propietarios ricos, proporcionan a los asegurados la garantía de que se cumplirán íntegros los compromisos de la Compañía, y en la constitución del Consejo de Administración tienen los asegurados otra garantía de que se cumplirán en espíritu de liberalidad.
Los tipos de premio son módicos.
AGENTE EN JEREZ:
DON ENRIQUE REBOUL, POR-VERA, NÚM. 33.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

SURTIDO DE INVIERNO.

Gran Exposición de confecciones, en abrigos y vestidos para señoras y niños.
—Alta novedad—Telas en estilos completamente nuevos.—Pasamanería para adornos.—Tapicerías.—Alfombras.

A LOS NIEVOS ALMACENES DE CADIZ.

PILDORAS DE BLANCARD

Yoduro de Hierro inalterable
Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.
Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y hamoret fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (color verde pálido), Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (menstruación nula o deficiente), la Síntis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más energéticos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles o debilitadas.
N. B.—El yoduro de hierro impuro o alterado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exájsase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 4.
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

Gran Lotería de Dinero.

500.000

Marcos

ó aproximadamente Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.—Especialmente:

1	Premio a M.	300.000
1	Premio a M.	200.000
1	Premio a M.	100.000
1	Premio a M.	75.000
1	Premio a M.	70.000
1	Premio a M.	65.000
2	Premio a M.	60.000
1	Premio a M.	55.000
1	Premio a M.	50.000
1	Premio a M.	40.000
1	Premio a M.	30.000
8	Premio a M.	15.000
26	Premio a M.	10.000
56	Premio a M.	5.000
106	Premio a M.	3.000
203	Premio a M.	2.000
6	Premio a M.	1.500
606	Premio a M.	1.000
1060	Premio a M.	500
30930	Premio a M.	148

17.188 Premios a M. 500, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.
Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9.553.005

ó sean casi

PESETAS 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importarse 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, &c.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán a recibir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Rvn. 50.—
1 Billete original, medio: Rvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todos los interesados la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe del prospecto será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirnos lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Noviembre de 1890

VALENTIN Y C. A

Banqueros.

HAMBURGO.

Alemania.



MAQUINAS SINGER PARA COSER.

19, ALGARVE, 19.—JEREZ
TODOS LOS MODELOS
2⁵⁰ ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Ptas
» de pie	125	100
» Intermedia de pie	162 ⁵⁰	130
» Doméstica lanzadera oscilante	212 ⁵⁰	170
» Industriales	250	200
» Brazo giratoria para zapatero.	237 ⁵⁰	190
» cilíndrica	262 ⁵⁰	210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pidanse nuevos catálogos ilustrados, CALLE ALGARVE, 19



NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373

por el Prior BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo a los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elizir 250. 51, 101, Polvo 175, 250, 350, Pasta 175, 250, Elizir el 1/2 lit. 14, Litro 23

Casa fundada en 1807 3, Rue Huguenot, 3

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Deposito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Broquerías.



ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales, talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collares, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen a 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, a cualquier hora del día y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

CARNE, HIELO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIELO Y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones desordenadas, el Embarcamento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que restituye lo que antona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas e infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Per mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farm. 102, r. Richelieu, Succesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

SE VENDEN

una pinta de cola, inglés y un carruaje, las dos cosas en muy buen estado.—Para verlos y tratar de su ajuste, en el taller de coches de la calle Sevilla.

Enolina-Blanco.

PREMIADA DESDE 1879
Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de infecciones, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas el químico analista D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCCESOR: don Antonio de Uez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

Arrendamientos.

Se arrienda una casa calle Luna, núm. 2.—Darán razon en la calle Francos, núm. 12.

Se arrienda desde luego el partido bajo de la casa calle Galitan, núm. 19.—En la de Cuatro Juanes, núm. 4, darán razon.

Se arrienda un granero de 2.000 fanegas de cabida en el Molino de Sto. Domingo. Darán razon en la Porvera 15.

Se arrienda la casa establecimiento La botica blanca, calle Algarve, núm. 7.—Darán razon en la calle Asilo, núm. 9.

Se alquilan dos pisos de la casa calle de Francos, núm. 12. En la misma informarán.

Se alquila la casa número 3 de la calle Luis Perez.—Darán razon en la de Francos, 12. vdm 12

Auncios



no titubean en purgarse, cuando necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree, no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas purgantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual se g. para purgarse a su hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Co el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

EL TALLER

de marmolista de la señora viuda de Pelli, Cristina 6 se ha trasladado a la de Medina, núm. 19.



RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una a un delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Véndense en toda España a los precios de 2, 2⁵⁰ y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y a granel.

Évritense las numerosas falsificaciones existiendo siempre el nombre BENEDICTINOS, en las etiquetas.

En Jerez: D. José Contreras y Sres. Martínez é Hijos.

En Sanlúcar: Herederos de D. Leon Argüeso.

Desde el dia 29 de

Setiembre próximo en adelante dan en arrendamiento en la ciudad del Puerto de Santa María a un cuarto legua distante de la misma, las fincas siguientes, utilizadas para producción y recreo: 61 aranzadas de terreno ó sean 12 de viña, de arboleda y 41 de cultivo, con casa espaciosa acabada de recibir, y pozo de agua dulce abundante con su estanque.—20 y 35 estadales id., id., al extremo contrario de la anterior posesion (este terreno de arenas) distribuida en 3 hectáreas, dos de arboleda y el resto sembrada, con casa de construcción moderna y pozo de agua superior.

CONDICION.

Pago de renta an. al al estubo el contrato con D. Andrés Bustos Crespo, Molineros 10, en Jerez de Frontera.

ENFERMEDADES SECRETAS

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de París

Curan sin excepcion los Finjos agudos

6 crónicos. La Academia ha otorgado

100 Curas sobre 100 enfermos

tratados.—Exájsase la Forma de Raquin

y el Sello oficial del Gobierno francés.

FUQUER-ALBESPEYRES, 78, FdSt-Jean, París

y en todas las Farmacias del Globo.

Paja superior de

go.—Se vende en pacas a 50 centimos de peseta la arroba en la calle del Cristal, núm. 6, desde las diez de la mañana a las cuatro de la tarde.

Los pedidos de más de cinco pacas se sirven a domicilio sin aumento de precio.

Los avisos se reciben en la calle de Caballeros, núm. 20.

Jerez de la Frontera 10 de Setiembre de 1890.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta.

Extracciones de la Saca de Yodo, Infusiones de la Saca de Yodo, perniciosos del Mercurio, Infecciones del Tórax, y Espasmos que por duces el Tórax y el Estómago.

4 los Srs. FERRADORES, 40, AVENUE DE LA REPUBLICA, 40, PARIS.

para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de A. DETHAN.

Farmacéutico en PARIS.